

EXPEDIENTE NÚMERO: IP/PNT/322/2022-C  
FOLIO: 071387022000019  
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE  
HUIXTÁN.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a veinte de junio de dos mil veintidós. -----

Vistos los autos del expediente en que se actúa y tomando en consideración que a la presente fecha ha fenecido el período de Instrucción, haciéndose constar que ninguna de las partes realizó actuación alguna dentro de este periodo, por lo que se tiene por precluido su derecho.-----

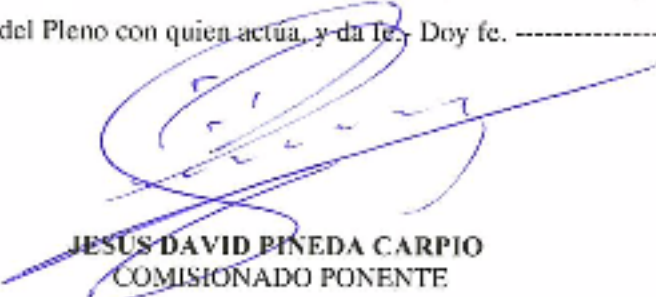
En consecuencia, y al no existir trámite pendiente por realizar, toda vez que el presente medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, el Comisionado titular de la Ponencia "C" encargado de la instrucción -----

----- ACUERDA: -----


Con fundamento en el artículo 179, fracciones V y VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente al momento de la interposición del recurso de mérito, se **declara cerrada la instrucción, y en consecuencia procédase a formular el proyecto de resolución respectivo.**-----

Notifíquese por los medios establecidos en Ley y cúmplase. -----

Así lo acordó y firmó el Comisionado Ponente, ante la presencia de la Secretaria General de Acuerdos del Pleno con quien actúa, y da fe. Doy fe. -----



JESUS DAVID BINEDA CARPIO  
COMISIONADO PONENTE



GABRIELA FABIOLA RUIZ NIÑO  
SECRETARIA GENERAL DE  
ACUERDOS DEL PLENO

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas

Acuse de recibo de Acuse\_de\_notificación\_del\_cierre\_de\_instrucción\_al\_recurrente.

Número de transacción electrónica: 3

Recurrente: NI-ELIMINADO 1

Número de expediente del medio de impugnación: IP/PNT/322/2022-C

El Organismo Garante entregó la información el día 22 de Junio de 2022 a las 10:41 hrs.

18522a521956077e229240ceb18c1d6b

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas

Acuse de recibo de Acuse\_de\_notificación\_del\_cierre\_de\_instrucción\_al\_sujeto\_obligado.

Número de transacción electrónica: 4

Sujeto obligado: Ayuntamiento de Huixtán

Número de expediente del medio de impugnación: IP/PNT/322/2022-C

El Organismo Garante entregó la información el día 22 de Junio de 2022 a las 10:41 hrs.

18522a521956077e229240ceb18c1d6b

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el Nombre, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con la fracción IX del artículo 3, en relación con la fracción XV del artículo 3, en relación con la fracción XV del mismo artículo y el artículo 139 de la LTAIPCH

\* " LTAIPCH: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas."